



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y

MEMORIA DEMOCRÁTICA

4415***Resolución del presidente del Instituto Balear de la Energía sobre la relación de convenios suscritos en el primer cuatrimestre de 2022*****Antecedentes**

1. Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la Buena Administración y del Buen Gobierno de las Illes Balears.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto 9/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2. El Decreto 83/2019, de 11 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Balear de la Energía.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Publicar en el la relación de los convenios de colaboración suscritos por el Instituto Balear de la Energía en el primer cuatrimestre del año 2022:

- _ Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alaró y el Instituto Balear de la Energía para la instalación fotovoltaica de autoconsumo colectivo y su aprovechamiento energético, firmado el 28 de abril de 2022.
- _ Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Algaida y el Instituto Balear de la Energía para la instalación fotovoltaica de autoconsumo colectivo y su aprovechamiento energético, firmado el 28 de abril de 2022.
- _ Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Campanet y el Instituto Balear de la Energía para la instalación fotovoltaica de autoconsumo colectivo y su aprovechamiento energético, firmado el 16 de marzo de 2022.
- _ Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Esporles y el Instituto Balear de la Energía para la instalación fotovoltaica de autoconsumo colectivo y su aprovechamiento energético, firmado el 28 de abril de 2022.
- _ Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Ses salines y el Instituto Balear de la Energía para la instalación fotovoltaica de autoconsumo colectivo y su aprovechamiento energético, firmado el 28 de abril de 2022.

Palma, 24 de mayo de 2022

El presidente

Juan Pedro Yllanes Suárez